



RESOLUCION N° 24406

VISTO:

El expediente CO-0062-01974100-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

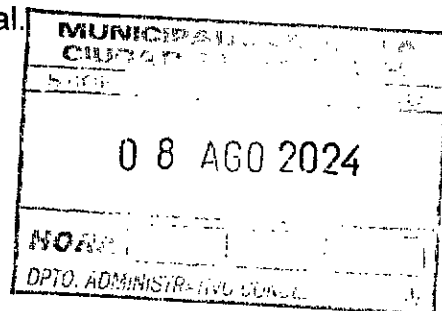
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para colocar la señalética correspondiente de acuerdo a la Ordenanza N° 12120.

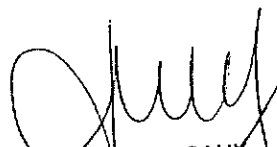
Art. 2º: De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos de la presente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2024.-




JULIETA VERA SAIZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01974100-8 (PC)

PROPOSICIÓN YACITA

Fecha: 22 AGO 2024

Dirección de Legislación y MEU